

## **JUNTA FISCALES DE SALA 4 DE JULIO DE 2017**

## Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Fiscales de Sala celebrada el pasado día 1 de junio de 2017.
- 2. Estudio, valoración y examen del Borrador de Circular /2017, sobre el ingreso no voluntario urgente por razón de trastorno psíquico en centros residenciales para personas mayores.
- 3. Estudio, valoración y examen del Borrador de Circular /2017, sobre la reforma del Código Penal operada por la LO 1/2015 de 30 de marzo en relación con los delitos de descubrimiento revelación de secretos y los delitos de daños informáticos.
- 4. Estudio, valoración y examen del Borrador de Circular /2017, sobre algunas cuestiones que suscita la nueva regulación de la segunda instancia en materia penal.
- 5. Ruegos y preguntas.

## Breve resumen:

Respecto al segundo punto del día, relativo al estudio y valoración del borrador de circular sobre el ingreso no voluntario ingente por razón de trastorno psíquico en centros residenciales para personas mayores, tras intenso debate, por el FGE se acordó incorporar las aportaciones compatibles con la armonía del texto y que se estudiaría la procedencia de realizar una propuesta de reforma legislativa sobre esta cuestión. Esta circular ha sido publicada como la 2/17, de 6 de julio.

También el segundo de los borradores sometido a la consideración de la junta, "Circular /2017, sobre la reforma del Código Penal operada por la LO 1/2015 de 30 de marzo en relación con los delitos de descubrimiento revelación de secretos y los delitos de daños informáticos", generó un intenso y largo debate en el que se hicieron numerosas aportaciones, recogidas en la circular 3/17, de 21 de septiembre.

Dada la hora, no pudo abordarse la discusión del siguiente punto del orden del día, quedando pospuesto para una ulterior junta.